

Santa Fe, 20 de agosto de 2015

**VISTO** el Expte. CD N° 118/15, caratulado: **Solicitud de Aval Institucional para Integrantes de la Comisión Evaluadora de Carrera de Investigador UTN**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que se debe dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza CS N° 1341/2011, que aprueba el Reglamento de la Carrera del Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y que, a través del Anexo III de la citada normativa, se define que la evaluación de las categorías D, E, F y G es competencia de las Facultades Regionales.

Que se hizo necesario contar con una Comisión Evaluadora, que se reunió en fecha 06 de agosto de 2015 para evaluar postulantes a Categorías D, E, F y G, integrada por investigadores con categorías requeridas según la normativa antes mencionada, siendo uno de ellos externo a la Facultad, destacando que en ningún caso los evaluadores participan de los proyectos en los que intervienen los postulantes.

Que se considera de gran valor el aporte de nuestros investigadores calificados para el análisis de cada postulación.

Que se ha contado con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la selección de los mismos.

Que las Comisiones de Interpretación de Normas y Reglamentos y de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, han analizado el tema, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado oportunamente por la Comisión Evaluadora destinada a realizar el análisis de las postulaciones receptadas en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de nuestra Facultad, en la tercera convocatoria del año en curso, para el ingreso y promoción en el marco de la Carrera de Investigador UTN, previsto en la Ordenanza CS N° 1341/11, que reglamenta el mencionado régimen de categorización. Dicha Comisión Evaluadora ha sido conformada de la siguiente manera:

Evaluador	DNI	Categ. Prog. Incentivos	Categ. UTN	Facultad
Dra. Luciana Cristina BALLEJOS	25.519.116	III	C	UTN-FRSF
Dr. Luis Alberto CLEMENTI	28.471.330	V	C	UTN-FRSF
Esp. Iván Alejandro SORBA	23.926.987	III	C	UTN-FRSF
Dr. Sergio Fabián MUSSATI	22.078.587	III	-	UTN-FRRO

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 459**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
Ing. EDUARDO DONNET  
DECANO

  
Ing. RAUL REGALINI  
Secretario de Planeamiento y Gestión

